

RESOLUCIÓN  
Nº 969 /96

EXPEDIENTE Nº 5.902/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
MF. 953

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una balanza electrónica de precisión para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con créditos suficientes para atender esta erogación (confr. fs. 9).-

Que a fs. 8 se ha expedido el señor Administrador General, ordenando la continuación del trámite.-

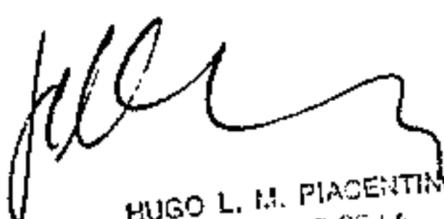
Que la Oficina de Intervención Previa no ha tenido objeciones que formular (Confr. fs. 11).-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la provisión solicitada, encuadrando el procedimiento en las provisiones del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma aproximada de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 788.-) a la Cuenta: "Eq. sanitario y de laboratorio" (05-19-00-00 01 0097-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO S. NAZARENO